



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 0021 -2023-MPAA/CM

Yurimaguas, 26 de diciembre del 2023.

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – ALTO AMAZONAS 2024-2027, VALIDADO POR EL COMITÉ PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS – COPROSEC AA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de diciembre del 2023, mediante Acuerdo de Concejo N° 211-2023-MPAA/SE, aprobó por unanimidad, la Ordenanza Municipal que Aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – Alto Amazonas 2024-2027, validado por el Comité Provincial de Alto Amazonas – COPROSEC AA, y estando a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas complementarias;

VISTO:

El Informe N° 087-2023-MPAA-AA/COPROSEC, de fecha 11 de diciembre del 2023, suscrito por el Jefe de COPROSEC y Meta 1, de la MPAA; el Informe N° 774-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 21 de diciembre del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, , y;

CONSIDERANDO:

De acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. I, señala "Las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Art. II, de la citada Ley, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

El inciso 8°, del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley orgánica de Municipalidades, establece que; es atribución del concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; así mismo, los artículos 39° y 40° de la citada ley, señalan que; los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que las ordenanzas son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueban las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa, y el numeral 1.1., del inciso 1°, del artículo 85°, de la citada Ley, precisa que; las municipalidades en seguridad ciudadana establecen un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, norman los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

La Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, en su Artículo 1° del numeral 1.1., Indica, Declárase al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la Gestión Pública y construir un Estado Democrático, Descentralizado y al Servicio del Ciudadano. Asimismo, el Artículo 4° de la citada Ley, señala la finalidad del proceso de modernización de la Gestión del Estado. El proceso de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

modernización de la Gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

El artículo 13° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC.

El Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, expresa en su artículo 46°, que los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN; elaborarse bajo un enfoque descentralizado de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género, y el artículo 47°, del mismo cuerpo legal, establece que las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Éstos, después de validar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda.

Con fecha 21 de junio de 2022, mediante Decreto Supremo N° 006-2022-IN, se aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030, constituyéndose como el instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad Ciudadana, de forma articulada, cuya conducción seguimiento y evaluación estará a cargo del Ministerio del Interior.

Con fecha 26 de junio de 2023, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, se aprobó la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, Los mismos que obedecen a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para reducir la violencia y la inseguridad desde una óptica integral, multisectorial dentro del marco de las políticas de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la participación activa y coordinada de la sociedad civil, la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú y otras instituciones públicas y privadas a través de los Comités de Seguridad Ciudadana; con ello, se deja sin efecto las Directivas N° 009-2019-IN-DGSC, N° 010-2019-IN-DGSC y N° 011-2019-IN-DGSC, aprobadas con Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN.

Respecto a la Formulación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, el numeral 7.2.1) de Las Disposiciones específicas VII de la Directiva N° 006-2023-INDGSC, indica que las actividades estratégicas (AE) del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana están alineadas a los Planes Operativos Interinstitucionales (POI) vigentes de las entidades que conforman el COPROSEC, asimismo considera la incorporación de actividades que correspondan a entidades públicas representadas por los miembros que integran el COPROSEC y otros que atiendan el problema público identificado con recursos asignados por el Gobierno Nacional.

Respecto a la Aprobación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, el numeral 7.2.2) de Las Disposiciones específicas VII de la Directiva N° 006-2023-INDGSC, indica que el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial aprueba el PAPSC mediante Ordenanza Provincial en el más corto plazo, logrando cumplir este objetivo antes del término del mismo año de su formulación, los mismos que ya no tienen vigencia de un (1) año sino de 4 años con actualización anual.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Alto Amazonas, mediante Acta N° 013-2023-MPAA-ST/COPROSEC, de fecha 15 de setiembre del aprueba la Matriz de Priorización de los cinco (5) hechos delictivos más predominantes en la Provincia de Alto Amazonas según la metodología establecida en la Directiva N°006-2023-IN-DGSC; asimismo mediante ACTA N° 015-2023-MPAA-ST/COPROSEC, de fecha



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

21 de noviembre del 2023, se Valida por unanimidad la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Alto Amazonas 2024-2027.

Mediante Informe N° 087-2023-MPAA-AA/COPROSEC, de fecha 11 de diciembre del 2023, suscrito por el Jefe de COPROSEC y Meta 1, de la MPAA; presenta la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, para su correspondiente evaluación y posterior aprobación.

Mediante Informe N° 774-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 21 de diciembre del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, opina declarar procedente la Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – Alto Amazonas 2024-2027.

Mediante Acuerdo de Concejo N° 211-2023-MPAA/SE, de fecha 26 de diciembre del 2023, se aprobó por unanimidad, la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – Alto Amazonas 2024-2027, validado por el Comité Provincial de Alto Amazonas – COPROSEC AA.

El Concejo Municipal cumple su función normativa entre otros mecanismos a través de Ordenanzas Municipales, las cuales, de conformidad de lo previsto por el art. 200, numeral 4) de la Constitución Política del Perú, tienen rango de Ley, al igual que las leyes propiamente dichas, los Decretos Legislativos, los Decretos de Urgencia, los Tratados, los Reglamentos del Congreso y las Normas Regionales de carácter general;

POR LO TANTO:

El Pleno del Concejo Municipal, en cumplimiento de los dispositivos legales detallados en los considerandos y en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 9°, numerales 8 y artículo 40° del mismo cuerpo legal, por Unanimidad, aprobó la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – ALTO AMAZONAS 2024-2027. VALIDADO POR EL COMITÉ PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS – COPROSEC AA

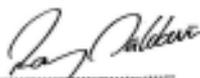
ARTÍCULO 1°: APROBAR la Ordenanza Municipal que Aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – Alto Amazonas 2024-2027, validado por el Comité Provincial de Alto Amazonas – COPROSEC AA, conforme al contenido del anexo que se adjunta a la presente ordenanza y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2°: DISPONER, que el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Alto Amazonas para el ejercicio del año 2024-2027 entre en vigencia al día siguiente de haber sido aprobado por el concejo Municipal y queda sin efecto el 31 de diciembre del 2027.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Concejo Municipal, Gerencia Municipal y demás dependencias administrativas de la MPAA, para conocimiento, cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas: (www.gob.pe/munialtoamazonas), para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS
WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
Alcalde

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

COPROSEC ALTO AMAZONAS

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO AMAZONAS



PERÚ Ministerio del Interior

RESOLUCIÓN DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC
(R.M N° 0786-2023-IN)





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO.....	3
A. SITUACIÓN DE LOS PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS.....	3
B. PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS A LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	6
C. LIMITACIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
1.1. Información general	9
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.....	12
1.2.1. Factores familiares.....	13
1.2.2. Factores escolares	15
1.2.3. Factores sociales	17
1.2.4. Factores socioeconómicos.....	18
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana.....	20
1.3.1. Principales hechos delictivos.....	24
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.....	35
1.5. Mapa de delito	37
1.6. Mapa de riesgo.....	38
2. RECURSOS	39
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia	39
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia	40
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia	41
3. MARCO ESTRATÉGICO	42
3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana	42
3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.....	42
3.3. Consideraciones de la Matriz de actividades estratégicas	43
3.4. Objetivos contenidos en la Matriz de actividades estratégicas	44
3.5. Matriz de actividades estratégicas.....	45
Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas del PAPSC 2024-2027.....	45
3.6. Matriz de actividades estratégicas nuevas.....	59
3.7. Matriz de inversiones públicas.....	59
4. ANEXOS.....	60





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Hasta la actualidad la Secretaría Técnica del COPROSEC Alto Amazonas, ha implementado cinco (5) Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (2019, 2020, 2021, 2022 y último del 2023 en vigencia), adecuadas acorde a la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC “Lineamientos técnicos sobre Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”; asimismo alineados acorde a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana de vigencia 2019-2023 que establecía cinco (5) objetivos estratégicos que, de acuerdo al diagnóstico se incorporaron en los planes de acción provinciales y distritales.

De acuerdo al diagnóstico provincial se identificaron cuatro principales problemas que derivaron en los primeros cuatro objetivos que fueron incluidos en los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, entre ellos tenemos a:



- a. Reducir los homicidios
- b. Reducir el número fallecidos y heridos por accidentes de tránsito
- c. Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar
- d. Promover espacios públicos libres de hurto y robo

Tomando en cuenta que son cinco años de vigencia de los lineamientos establecidos por el PNSC 2019-2023 y de ejecución de los planes de acción, es necesario conocer los avances que se ha tenido en la Provincia de Alto Amazonas respecto al cumplimiento de los objetivos planteados. **Situación de los principales hechos Delictivos, Participación De Las Entidades Relacionadas a la Seguridad Ciudadana, limitaciones encontradas**

A. SITUACIÓN DE LOS PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS

Las cifras analizadas tienen como unas de las fuentes de información principal al INEI publicado en sus informes técnicos, también de la base de datos obtenidos por la Comisaría Sectorial PNP Yurimaguas que tiene las denuncias registradas.

Objetivos 1: Reducir los homicidios

La estadística nacional y regional: A nivel nacional, en el 2018, la región Loreto ocupó el puesto 21, con mayor tasa de homicidios (5.1) casi superando la media nacional (5.8) de ese año. En la provincia de Alto Amazonas, según el Sistema



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana – DATACRIM del Instituto Nacional de Estadística Informática – INEI, entre los años 2020 al 2022 han ocurrido 19 homicidios, siendo los distritos de Yurimaguas y Balsapuerto (9 y 5, respectivamente) donde ocurrió el mayor número de homicidios, siguen en orden Balsapuerto y Teniente Cesar López Rojas (2, cada uno) y Jeberos (1) con una tendencia a subir ya que en este último años 2023 se ha tenido al mes de octubre un total de 12 homicidios, cifras altas a comparación de los años anteriores.

Objetivos 2: Reducir el número fallecidos y heridos por accidentes de tránsito

Estadística de los accidentes de tránsito: Estos son hechos y delitos que contienen consecuencias fatales y que tienen cifras muy altas. Según la Comisaria Sectorial PNP Yurimaguas, la mayor parte de estos accidentes ocurre en vehículos de transporte público especial de pasajeros (mototaxis).

Del periodo del 2021 a NOV2022, el número de reportes registrados por accidentes de tránsito es de 226, de los cuales 18 son con consecuencia mortal (8.0%) y 208 son con consecuencia de heridas graves (94.0%) siendo los distritos que más casos han reportado: Yurimaguas, Balsapuerto y Lagunas por la gran afluencia del parque automotor

Objetivos 3: Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Según Cuadro N° 01, el programa nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable en el año 2022, el reporte estadístico del total de CASOS ATENDIDOS por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (Ley N° 30364) es de 117 casos, de los cuales 110 (94%) corresponde a mujeres, mientras que 7 (6.0%) corresponde a los hombres.

Cuadro N° 01. Casos atendidos en el CEM-Según sexo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mes	Total, casos	Mujer	Hombre
Enero	16	16	0
Febrero	24	22	2
Marzo	25	25	0
Abril	7	7	0
Mayo	2	2	0
Junio	5	5	0
Julio	7	3	4
Agosto	14	13	1
Septiembre	11	11	0
Octubre	1	1	0
Noviembre	5	5	0
Diciembre	0	0	0
Total	117	110	7
Porcentaje (%)	100.0%	94.0%	6.0%

FUENTE: Centro de Emergencia Mujer (CEM) regular- Yurimaguas

Según Cuadro N° 02 Del mismo modo, el reporte estadístico del total de casos atendidos según el tipo de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (Ley N° 30364) prevalece la Violencia Psicológica con 55 casos (47.0 %), física con 53 casos (45.3 %) y 0.0 violencia económica o patrimonial.



Cuadro N° 02. Casos atendidos en el CEM-Según violencia

Mes	Total, casos	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Enero	16	0	7	9	0
Febrero	24	0	13	11	0
Marzo	25	0	12	10	3
Abril	7	0	3	4	0
Mayo	2	0	2	0	0
Junio	5	0	2	3	0
Julio	7	0	0	4	3
Agosto	14	0	6	7	1
Septiembre	11	0	8	2	1
Octubre	1	0	0	1	0
Noviembre	5	0	2	2	1
Diciembre	0	0	0	0	0
Total	117	0	55	53	9
Porcentaje (%)	100.0%	0.0%	47.0%	45.3%	7.7%

FUENTE: Centro de Emergencia Mujer (CEM) regular- Yurimaguas

Estas estadísticas solo reflejan las denuncias recogidas en los distritos que tienen entidades de justicia estatal, mas no las denuncias en aquellas zonas rurales que carecen de entidades de la justicia ordinaria, los hechos no registrados de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, por lo general son direccionados hacia la justicia especial o comuna.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Objetivos 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo

Victimización:

En la actualidad las cifras sobre hurtos y robos son similares a las del 2019, a pesar que hubo una disminución en época de pandemia éstas volvieron al promedio de ese año. Según datos del observatorio regional, el 2019 a marzo del 2023 en la provincia de alto amazonas se registraron 7225 casos de hurtos y robos, haciendo una tasa promedio de 9 víctimas por cada mil habitantes.

En la provincia de Alto Amazonas durante el periodo enero - junio 2023, tomando como fuente la estadística de la PNP-Yurimaguas se realizaron 152 denuncias por hurtos y 62 denuncias por robos, concentrándose estas denuncias en los distritos de Yurimaguas, Lagunas y Balsapuerto.

B. PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS A LA SEGURIDAD CIUDADANA

A pesar de los esfuerzos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el plan nacional, podemos tomar en cuenta algunos aspectos:



Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana

Para enfrentar estos problemas, en la Provincia de Alto Amazonas cuenta con cinco (5) Comités distritales y 01 Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del distrito Capital (Yurimaguas), los cuales pese de haber presentado al 100% sus planes de seguridad ciudadana desde el 2018-2023, ha existido incumplimientos de ejecución de actividades de su plan:

Cuadro 03: Planes distritales de seguridad ciudadana presentados

PLANES DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA PRESENTADOS				
2019	2020	2021	2022	2023
100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia-Secretaría Técnica del COPROSEC-AA

✓ **Evaluación de cumplimiento de la ejecución de actividades:**

En principio casi todos los comités tienen dificultades para sustentar la ejecución de sus actividades establecidas en el plan de acción, por ello, el porcentaje de distritos que presentan el informe de cumplimiento de actividades Trimestrales a nivel general en promedio es solo alrededor de 60%, tomando en cuenta que está relacionada a los resultados de la implementación de los planes de acción.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

✓ **Coordinación del comité:**

Los niveles de coordinación y articulación entre los gobiernos locales han mejorado en los últimos años como resultado de una mayor intervención de la secretaria técnica del CORESEC-LORETO que ha mejorado los instrumentos de gestión haciendo que se intensifique la asistencia técnica, capacitaciones, monitoreos, supervisiones y otras actividades. Sin embargo, la articulación no responde al fortalecimiento de los comités de seguridad ciudadana, dado que todos los comités adolecen de un trabajo integrado en sus acciones, principalmente la articulación entre los miembros de los comités a nivel distrital es mucho más débil, debido a que se tiene una geografía muy complicada y un sistema de comunicación vial-fluvial con tecnología muy limitado, que hace que se tenga niveles de coordinación adecuados.



C. LIMITACIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para lograr los objetivos requiere acciones que no alcanza a las competencias de los comités dado que no se ha podido integrar de manera sólida, haciendo que la intervención efectiva sea relativamente limitada al carácter del comité.

Al respecto, se analiza brevemente algunos aspectos que permite alcanzar el cumplimiento de los objetivos:

La reducción de homicidios:

Es uno de los objetivos del comité, pero por ser un delito complejo y de mayor Impacto, su intervención merece de un trabajo especializado que corresponde a la PNP mediante sus unidades especializadas, para lo cual ella tiene su propia estrategia de intervención. En los planes de acción de seguridad se contempla algunas actividades de carácter preventivo difícil de medir su nivel de influencia, el cual puede ser revertido si se integra a las unidades especializadas en la lucha contra los hechos de criminalidad.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La reducción de la violencia contra la Mujer y Poblaciones vulnerables:

Está establecido en uno de los objetivos estratégicos en el Plan Nacional de Seguridad ciudadana del 2019-2023; sin embargo, su tratamiento no depende exclusivamente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Alto Amazonas (COPROSEC) dado que, de acuerdo a la política de estado, el sector competente es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MMP) que atiende de manera directa a través del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes (AURORA), siendo el Centro de Emergencia Mujer regular- Yurimaguas como el de la Comisaria sectorial PNP-Ygs sus principales operadores.



La reducción de los accidentes de tránsito.

la seguridad vial es una preocupación a nivel nacional y la provincia de Alto Amazonas no es la excepción, los Comités de Seguridad Ciudadana tienen competencia limitada en este objetivo dado que para la regulación del servicio de transporte Público especial de pasajeros en vehículos menores, la Provincia de Alto Amazonas se encuentra en proceso de adecuación a las disposiciones del MTC, por lo que aún no tiene la venia para poder emitir licencias de conducir, mientras se logre levantar las observaciones. Por lo tanto, en coordinación articulada con la División de tránsito y seguridad vial, Comisaria PNP Sectorial PNP Yurimaguas, para disminuir el índice de accidentes.

Periodo 2022-2023, los reportes por accidentes de tránsito son de 226, de los cuales 18 accidentes son con consecuencia mortal que representa el 8.0% y 208 con consecuencia de heridas graves representando el 96.0%, siendo los distritos que más casos han reportado: Yurimaguas, Balsapuerto y Lagunas debido al aumento del parque automotor de vehículos menores.

Cuadro N° 05. Alto Amazonas, Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de Tránsito-Periodo 2022 – 2023.

MUERTES		HERIDOS	
Total	Tasa promedio	Total	Tasa promedio
18	8.0%	208	96.0%

FUENTE: Comisaria Sectorial PNP-Yurimaguas



1.1. Información general

La provincia de Alto Amazonas, es una de las diez (10) provincias que conforman el departamento de Loreto, con capital en la ciudad de Yurimaguas. Limita por el norte y el oeste con la provincia de Datem del Marañón, por el este con las provincias de Loreto y Requena, y por el sur con el departamento de San Martín. Es la segunda (2) provincia más poblada del departamento de Loreto después de la provincia de Maynas, según el INEI.

Población

De acuerdo a las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado el año 2017 del INEI, la población en la Provincia de Alto Amazonas fue de 137,114 que representa el 14% de la población de la región Loreto.

Tomando como fuente los datos proporcionados por el observatorio nacional de seguridad ciudadana "Indicadores Para La Gestión De La Seguridad Ciudadana En Los Gobiernos Subnacionales" la Provincia de Alto Amazonas en la zona urbana cuenta con una población de 93,746 habitantes, representando el 93,746%; mientras que la zona rural con una población de 43,368 habitantes, asimismo, la población según sexo el 69,376 son hombres, representando el 50.6% y 67,738 son mujeres, representando el 49.4% del total de habitantes de la región .

Según el INEI (2018) la región Loreto, entre el 2007 y el 2017, en esos 10 años hubo un incremento de la población, con una tasa anual de crecimiento promedio de 1.12, por lo cual se estima un crecimiento anual de 2 personas por cada mil habitantes alcanzando para el 2024 una población de 139,033 y, para el año 2030 alcanzaría 140,679 habitantes.





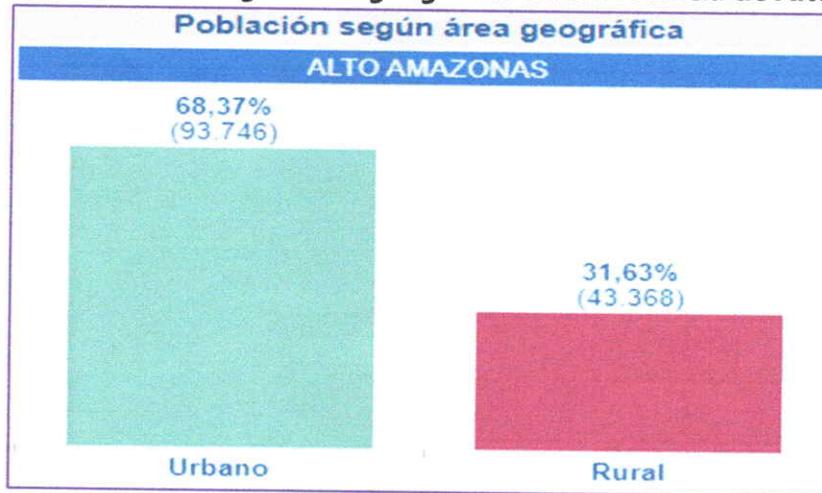
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro N° 06: Población según área geográfica en la Provincia de Alto Amazonas.

Provincia	Urbano	Rural
ALTO AMAZONAS	93746	43368

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Gráfico N° 01: Población según área geográfica en la Provincia de Alto Amazonas



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

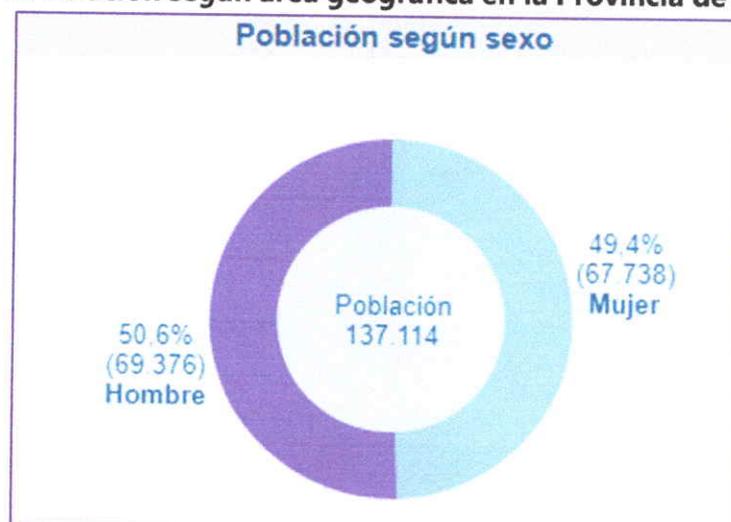


Cuadro N° 07: Población según sexo en la provincia de Alto Amazonas

Provincia	Hombre	Mujer
ALTO AMAZONAS	69376	67738

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Gráfico N° 02: Población según área geográfica en la Provincia de Alto Amazonas



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cuadro N° 08: Población según grupos de edad-Provincia de Alto Amazonas

Grupos de edad	Población total	%
Infantes (Menores de 6 años)	21469	15.7
Niños (6 a 11 años)	21770	15.9
Adolescentes (12 a 17 años)	17810	13.0
Jóvenes (18 a 29 años)	24417	17.8
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	25200	18.4
Adultos (45 a 59 años)	16205	11.8
Adultos mayores (60 a más)	10240	7.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Cuadro N° 09: Población según distritos-Provincia de Alto Amazonas

N°	Provincia Alto Amazonas	Población total	%
1	Yurimaguas	92881	67.7
2	Balsapuerto	16083	11.7
3	Lagunas	13419	9.8
4	Teniente Cesar López Rojas	6059	4.4
5	Jeberos	4494	3.3
6	Santa Cruz	4173	3.0
Total		137114	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

A nivel distrital, los porcentajes más altos de la población se encuentran en el distrito de Yurimaguas (67.7%), Balsapuerto (11.7%) y Lagunas (9.8%); en tanto que Teniente Cesar López Rojas, Jeberos y Santa Cruz registran un menor porcentaje en 4.4%, 3.3% y 3.0 respectivamente.

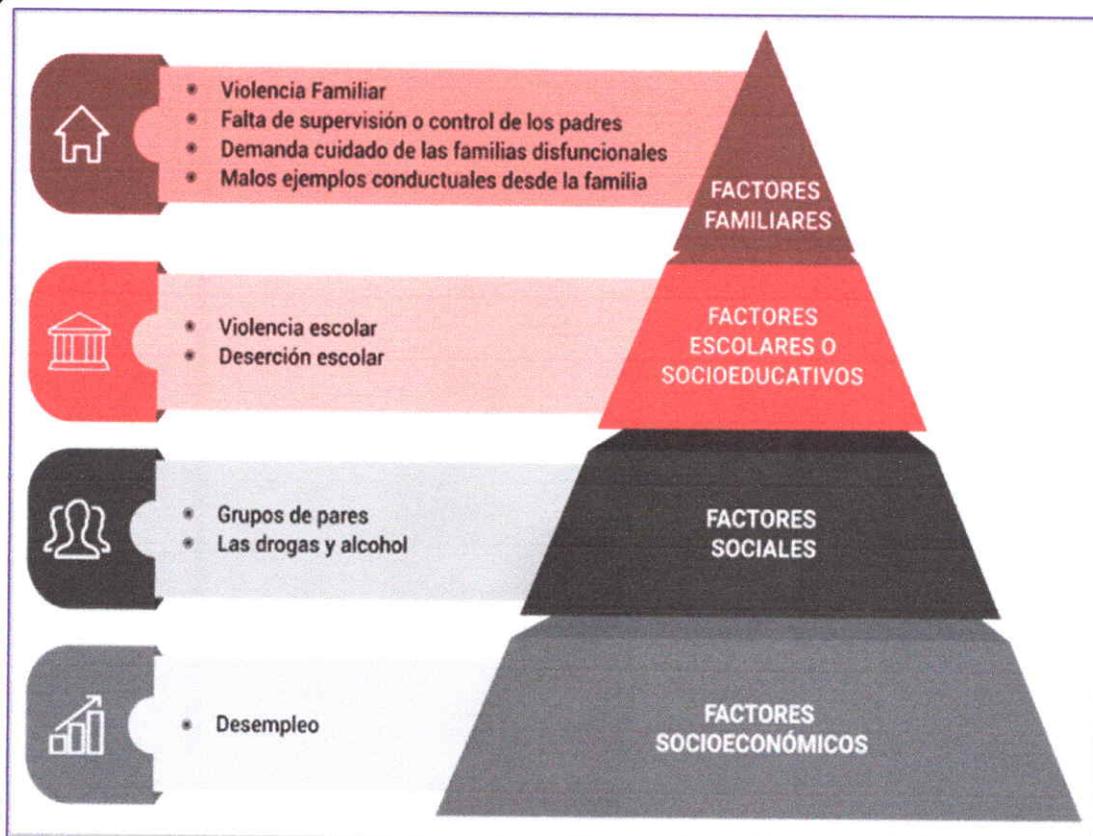
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

Los motivos de adoptar conductas delictivas al ciudadano están relacionados con factores de riesgo con mayor valor predictivo, según la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana (PNMSC) al 2030, ha identificado los siguientes factores de riesgo: factores familiares (violencia familiar, falta de supervisión y control de los padres, malos ejemplos conductuales desde la familia), factores escolares (violencia escolar y deserción escolar), factores sociales (grupo de pares con conductas riesgosas y violentas, temprano consumo de drogas y alcohol), y factores socioeconómicos (desempleo, temprana inicio al mundo laboral); estos factores deben ser considerados en la intervención y evaluación de políticas de prevención del delito y las violencias.



Gráfico N° 03: factores riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.



Fuente: Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana (PNMSC) al 2030.



1.2.1. Factores familiares.

Según el (PNMSC al 20230), la violencia familiar está constituida por todos los actos de agresión que se producen en el seno de un hogar, incluye tanto la violencia contra la mujer como el maltrato infantil y la violencia contra el hombre.

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño, influyendo en su futuro comportamiento



- **Violencia de padres contra hijos**

Según la Encuesta Demográfica y Salud Familiar - ENDES (INEI, 2019), el 62% de madres y padres corrigen a sus hijas/os de 1 a 5 años, a través de la «represión verbal». Los resultados también muestran que la madre es la mayor ejecutora de otras formas de castigo, dentro de ellas, el castigo físico, como una práctica válida para educar a sus hijos. En este contexto, la violencia podría ser la única manera de solucionar los problemas cotidianos, tal es el caso que, según el Censo Nacional Penitenciario (2016), detalla que, del total de la Población Penitenciaria (POPE), el 48,3% de internos reconocieron que su padre los golpeaba cuando tenían entre 5 a 12 años de edad, es decir, casi la mitad de los internos provienen de familias violentas.

- **Falta de supervisión o control de los padres**

A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificando en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos o daños (PNSC - 2030).



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- **Demanda de cuidado y relación con las familias disfuncionales.**

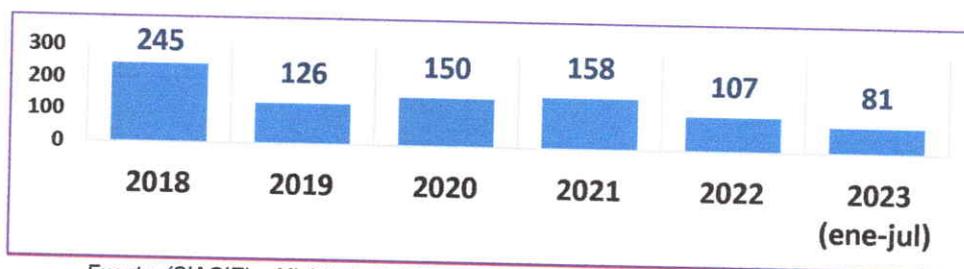
Según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, más del 50% de los adolescentes proviene de una familia monoparental. La ruptura de la familia no influye directamente en los orígenes de la delincuencia, se determina con otros factores como la falta de supervisión o de control, falta de comunicación, ausencia de afecto y atención, o cuando se combina con problemas económicos, puesto que la pobreza es por lo menos tres veces mayor en las familias encabezadas por las madres solteras, en comparación con las familias tradicionales en las que están presente ambos progenitores.



- **Malos ejemplos conductuales desde la familia**

Según los resultados del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación 2016, del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, el 40% ha revelado que entre sus familiares cercanos que estuvieron o están purgando prisión, mayoritariamente son tíos y hermanos, pero un porcentaje importante lo constituye el padre.

Gráfico N°04: Casos de violencia familiar relacionados a niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Alto Amazonas, 2018-2023



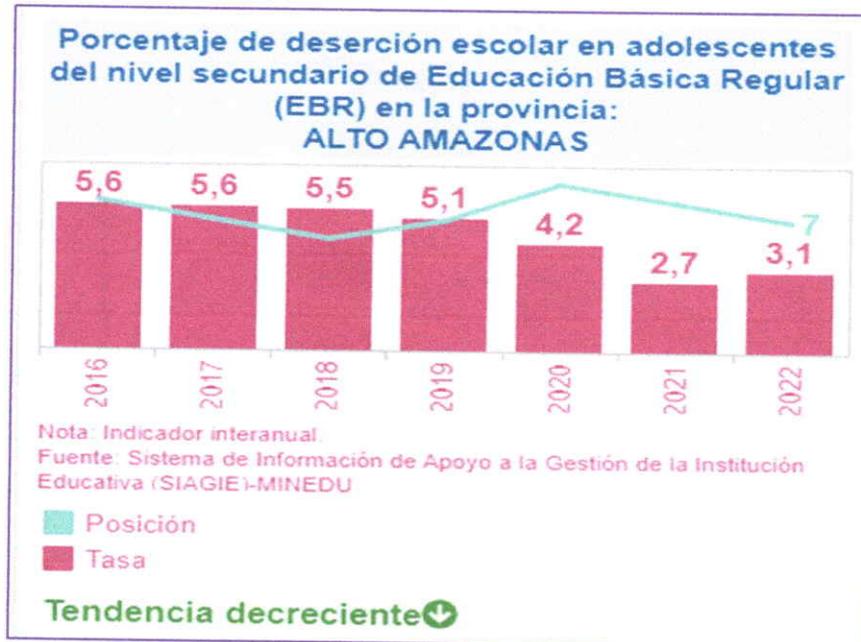
Fuente: (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2018-2023).

Durante los últimos seis años, (2018 – jul 2023) en la Provincia de Alto Amazonas, el número de casos de violencia familiar relacionados a niños, niñas, niñas y adolescentes se registraron los siguientes casos: en el 2018, se registró 245 casos siendo el mayor número, llegando a su punto más alto, en tanto que, en el año 2022 se registró la menor cantidad, con 107 casos. En el presente año 2023 (Ene-jul) se registró 81 casos, la tendencia es a decreciente, sin embargo, de considerarse la falta de supervisión o control de los padres podría incrementar los casos.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 05: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en la provincia-Alto Amazonas, (2016-2022).



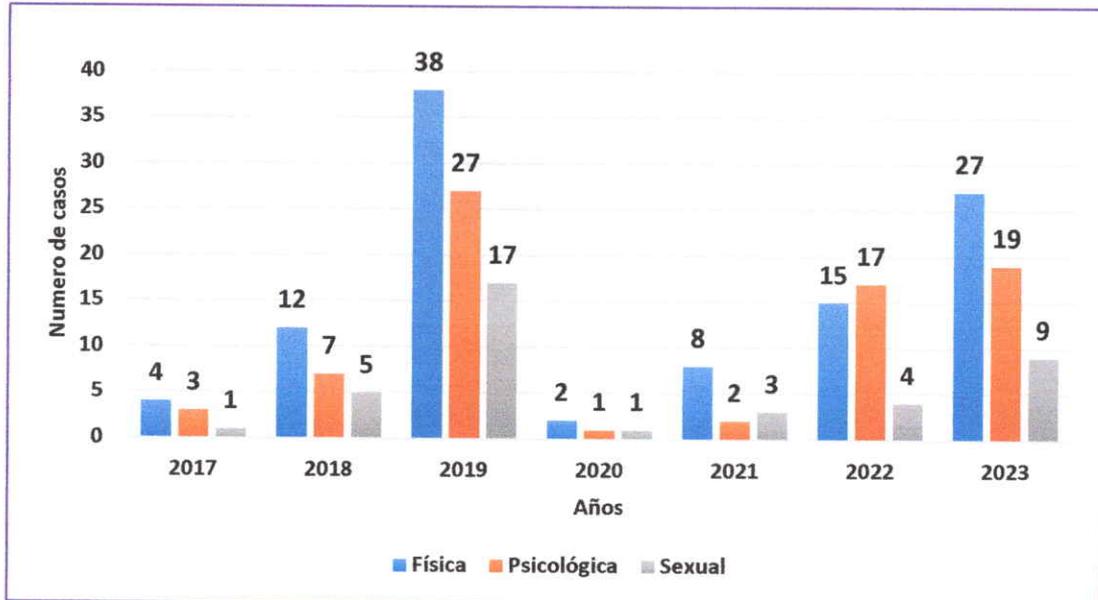
Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

El porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la Provincia de Alto Amazonas, ha presentado una tendencia regular **decreciente**, siendo que los valores más altos presentados son de los años 2016 y 2017 ambos con una tasa de 5,6 y el valor más bajo presentado es del año 2021 (2,7). Asimismo, la Provincia de Alto Amazonas en el año 2022 se encuentra en la Posición N° 7, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio superior del listado de 195 provincias del país.

Asimismo, analizando la posición de la Provincia de Alto Amazonas durante el periodo planteado (2015-2022), ha venido manteniéndose en posiciones decrecientes, principalmente en los años 2020-2021 donde por motivos de la pandemia COVID 19 se dio paso a las clases semipresenciales existiendo una baja considerable de 4,2 a 2,7 respectivamente.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gráfico N° 06: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la provincia de Alto Amazonas (2017-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2015-2022).

El número de casos reportados sobre violencia escolar en la provincia de Alto Amazonas (2017-2022), ha presentado una tendencia irregular **creciente**, siendo el valor más alto presentado en el año 2019 con 82 casos y el valor más bajo presentado es del año 2020 con 4 casos debido a que en estos años se presentó la pandemia de COVID 19, por lo que el gobierno nacional dispuso el aislamiento social obligatorio, dando paso en el sector escolar las clases virtuales. Asimismo, la Provincia de Alto Amazonas en el año 2022 se encuentra en la Posición N° 33, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio superior del listado de 195 provincias del país.

La violencia escolar se manifiesta en sus tipologías: física, psicológica y sexual, según el MINEDU del 2017 al 2019 en Alto Amazonas se reportaron 129 casos de violencia escolar, mostrando una tendencia lineal creciente, con un incremento del 19%, siendo los distritos de Yurimaguas y Balsapuerto los que presenta mayor cantidad de casos reportados.



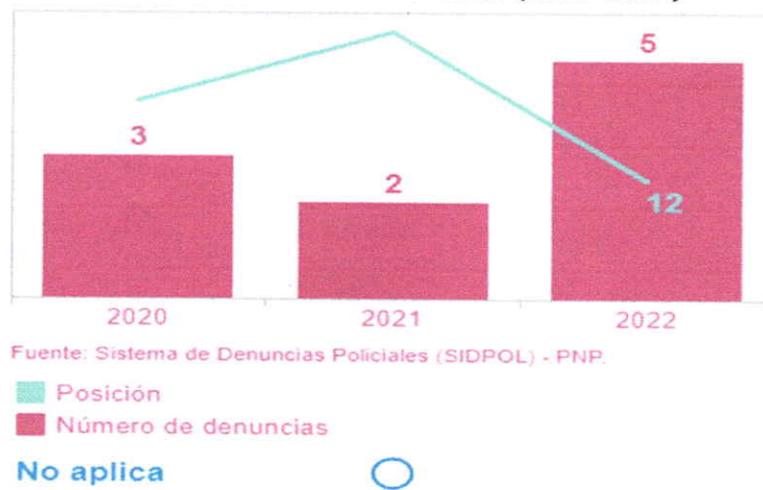
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1.2.3. Factores sociales

Las amistades juegan un papel importante como predictor de la futura conducta. Contar con amistades que realizan con cierta frecuencia conductas desviadas (beber alcohol, ingerir drogas, ausentarse del colegio, uso de armas de fuego, etc.) o comportamientos antisociales o delincuenciales, será un factor de riesgo en el comportamiento presente y futuro de los jóvenes, favoreciendo en gran medida que el joven se comporte como ellos, para evitar sentirse discriminado y excluido del círculo de amigos. Según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación del 2016, del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, el 60% menciona haber tenido amigos cercanos que cometieron delitos o infracciones.



Gráfico N° 07: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la Provincia de Alto Amazonas (2020-2022).



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2020-2022).

El número de casos reportados sobre violencia escolar en la provincia de Alto Amazonas (2020-2022), ha presentado una tendencia **creciente** siendo el registro más alto presentado en el año 2022 con 5 casos y el valor más bajo presentado es del año 2020 con 3 casos. Asimismo, la Provincia de Alto Amazonas en el año 2022 en relación a las denuncias por pandillaje pernicioso se encuentra en la Posición N° 5, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio superior del listado de 195 provincias del país.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1.2.4. Factores socioeconómicos.

Según el PNMSC 2030, la tasa de desempleo en el país, para el 2020 llegó a 9.4%, es decir 9 de cada 100 personas estuvieron en condición de desempleo. Según el sexo, para el 2020 la tasa de desempleo de las mujeres se ubicó en 9.7%, y la de los hombres en un 9.1%. Según grupos de edad, entre los jóvenes menores de 25 años de edad se registró mayores tasas de desempleo (19.9%).

Cuadro N° 08: Porcentaje de la población joven entre 15 y 24 años que ni estudia ni trabaja en la Provincia de Alto Amazonas (2012-2021).



Fuente: Observatorio del CEPLAN: <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/t31>.

Según siguiente gráfico (N° 08), en la provincia de Alto Amazonas en el periodo 2012 – 2021 de acuerdo al porcentaje de la población joven entre 15 y 24 años que ni estudia ni trabaja, en el año 2020 fue de 19,8 % llegando a su punto más alto y en el año 2021 paso a una tasa de 11,8% siendo su punto más bajo, con tendencia a decreciente, es decir aproximadamente 14 de cada 100 adolescentes de 15 a 24 años de edad no estudian ni trabajan.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana en la Provincia de Alto Amazonas, hoy en día es una de las principales demandas que clama la población. En los últimos tiempos se ha notado una imperiosa realidad; la violencia se incrementa de manera diaria, que debe ser asumida con decisiones, compromisos de mediano y largo plazo, simultáneamente en trabajo conjunto con la cooperación de nuestros ciudadanos y autoridades de la provincia, es decir el sentido de comunidad organizada.

Aunque datos pasados, basados en encuestas, que suponían a alto amazonas como una de las provincias más seguras de Loreto; se contrasta ahora con el aumento vertiginoso de los delincuentes que atentan contra los bienes y la integridad física de la población en subconjunto.

En los diferentes distritos de la provincia de Alto Amazonas se puede observar la vulnerabilidad que existe en las poblaciones a causa de la falta de efectivos policiales que garanticen la seguridad de cada distrito, como resultado se observa la consumación de diferentes modalidades delictivas, subsumidos en delitos que atentan contra el derecho a la vida, el cuerpo y la salud y contra el patrimonio principalmente.

Otra de las causas que conllevan a la inseguridad ciudadana es la falta de oportunidades y de inclusión social, la mayor desconfianza en las instituciones acompañado del incremento sostenido de la delincuencia, el menor desarrollo económico, comercialización de objetos robados a vista a paciencia de todas las autoridades, el maltrato y la falta de celeridad en los procesos judiciales hacen que el índice de inseguridad ciudadana vaya en aumento. La percepción de inseguridad ciudadana que se experimentan se da por el aumento de los delitos y faltas además de la dificultad de las autoridades para cumplir con sus tareas de prevención y represión del delito.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

En el distrito capital Yurimaguas, el creciente dinamismo económico, no solo atraído bienestar y mayores posibilidades a los alto amazonenses, sino también el incremento de la delincuencia común; solo en el distrito de Yurimaguas en los últimos doce meses se han producido seis (06) asaltos a mano armada a bordo de motos lineales a trabajadores de entidades bancarias, veintiocho (24) casos de violación sexual incluidos a menores de edad, amenazas a empresarios y autoridades políticas, robos en tiendas comerciales y farmacias, robo de vehículos, elevada cifra de hurtos, un promedio de 2 denuncias por día sobre maltrato físico y psicológico, accidentes de tránsito, entre otros delitos que vienen creciendo en número de incidencias, elevando la percepción de inseguridad en la población.



Si bien es cierto, los índices delictivos suscitados pueden parecer menores en comparación con otras ciudades del país y que los habitantes hace algunos años podrían vivir relativamente despreocupados por temas de violencia y delincuencia, actualmente se han incrementado la ocurrencia incidencias delictivas como que sirven como vínculo directo para aportar en la seguridad ciudadana.

Los problemas económicos y familiares de los agentes activos, integrándose con ello, por una parte, el consumo de alcohol, el consumo de droga, la violencia familiar, la falta de oportunidades laborales, la falta de buenas instituciones de formación profesional, la falta de apoyo en la implementación de proyectos productivos, y por otra parte el crecimiento económico a nivel comercial y empresarial de la ciudad de Yurimaguas, hacen que en el distrito existan las condiciones necesarias para que la inseguridad siga creciendo. Con la instalación, conformación y juramentación de los comités distritales de seguridad ciudadana y Comité Provincial, se asumen responsabilidades de enfrentar de manera frontal la inseguridad de la Provincial de forma multisectorial, estas responsabilidades no tienen el respaldo presupuestal, siempre es un problema ejecutar las actividades transversales y estratégicas programadas debido a que las áreas competentes de la municipalidad



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

encargados de la administración del financiamiento invierten gastos mínimos para combatir con eficiencia la inseguridad ciudadana, no obstante algunos de los distritos de la provincia excepto de Yurimaguas como Lagunas y Balsapuerto con voluntad política y administrativa como acciones estratégicas-preventivas actualmente están brindando el servicio de serenazgo, cuatro (04) distritos no tienen comisaria, la presencia de instituciones de estado encargadas de brindar seguridad y justicia es casi inexistente.

Asimismo, la presencia de la Policía Nacional del Perú no llega a toda la provincia y existe un problema, solo has dos (02) comisarias, una en el distrito de Yurimaguas y la otra en Lagunas, los mismos que no solo prestan el servicio en estos distritos, sino que como apoyo a los sectores que no tienen comisarias propias, también atienden casos que se presentan en los distritos de: Teniente Cesar López Rojas, Balsapuerto, Santa Cruz y Jeberos e inclusive en la Provincia del Datem del Marañón, Provincia Loreto cuya jurisdicción abarca desde la frontera con Ecuador, todo ello con muy poco personal, con vehículos terrestres muy anticuados y sin contar con ningún vehículo fluvial para realizar su trabajo en una jurisdicción donde las principales vías de transporte son los ríos.

Por otro lado, es necesario resaltar la incidencia delictiva dentro de nuestra provincia, la misma que estadísticamente hablando, según registros de reportes de la división de serenazgo y la Comisaria Sectorial, en años anteriores se mantuvo en un promedio de 584 denuncias registradas por año, sin embargo hasta octubre 2021 esta cifra casi se ha duplicado con caso de gran impacto en la población como robos y Hurtos, robo de vehículos trimoviles, pero hay una observación que resaltar, estas estadísticas solo reflejan las denuncias que se realizan en la comisaria de Yurimaguas, ya que lo distritos sin comisarias, ofrecen información de las gobernaciones o subprefecturas, información que al ser contrastada resulta poco confiable, por lo que existe una cifra negra, desconocida que no está siendo reportada, principalmente en caso de violencia sexual a mujeres menores de edad y violencia familiar.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Estos hechos no registrados por lo general son direccionados hacia la justicia especial o comunal representada por 68 de bases rondas campesinas una que otra debidamente constituida en registros públicos no existiendo ninguna ronda urbana que entre los años 2012 al 2017 operaban antijurídicamente en Ygs.

En síntesis, la situación actual de la seguridad ciudadana no llega a ser un tema alarmante como en otras ciudades, sin embargo ya preocupa el incremento de denuncias registradas en el año 2022, por lo que el desarrollo de actividades que coadyuven a tener más personal policial mejor capacitado, que cuente con la logística adecuada para combatir el crimen y el delito, es nuestra prioridad; en tal sentido consideramos que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana tiene la responsabilidad según normativa legal promover y articular estrategias de prevención de la violencia y el delito, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción.



Finalmente, dado que la situación actual de la inseguridad Ciudadana en la Provincia de Alto Amazonas se centra en la problemática de las incidencias delictivas como: Homicidios, de mayor influencia la Violencia contra la Mujer y el grupo familiar, accidentes de tránsito, delitos contra el Patrimonio en sus modalidades “Hurto y Robo”; que según el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 ubica a la Provincia de Alto Amazonas de la región Loreto en el ranking N° 18 de las 25 regiones con mayor tasa de homicidios; por lo tanto el reto es grande y queda mucho por hacer, toda vez que amerita las capacidades de protección y respuesta con la instalación de cámaras de videovigilancia, puestos de control municipal a los ingresos y la salidas en terminales terrestres y pluviales y mayor incorporación de unidad móviles para el servicio de patrullaje municipal y adquisición de equipos de comunicación, entre otros recursos humanos y logísticos necesarios, reto que se mantiene pendiente, siendo nuestra misión avanzar lo más pronto posible.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 09: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la provincia de alto amazonas (incorpora robo, abigeato, estafa y otras defraudaciones) 2017-2022



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

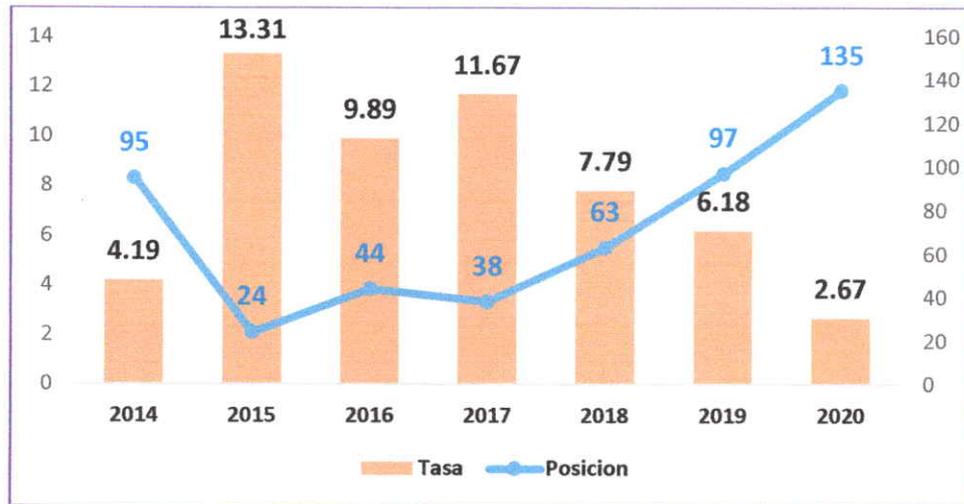


La tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la provincia de Alto Amazonas (incorpora robo, abigeato, estafa y otras defraudaciones) 2017 al 2022, ha presentado una tendencia **creciente**, presentando la tasa más alta en el año 2022 con 3.41% y la tasa más baja se presentó en el año 2017 con 0.61%. Asimismo, en los delitos contra el patrimonio la Provincia de Alto Amazonas en el año 2022 se encuentra en la Posición N° 88, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio medio superior del listado de 195 provincias del país. Los delitos patrimoniales más frecuentes son los hurtos y los robos, el Código Penal peruano los diferencia, siendo el hurto la sustracción de un bien a la víctima, consciente o no de la circunstancia, mientras que en el robo la misma acción se ejecuta utilizando la violencia o la amenaza. Por su incidencia en el país, suelen afectar especialmente a la economía doméstica y ser un gran disparador de la sensación de inseguridad.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gráfico N° 10: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de alto amazonas (2014-2020).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú.



El homicidio expresa la forma más extrema de las violencias ejercida de manera intencional para quitar la vida a otra persona. La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de Alto Amazonas (2014-2020), ha presentado una tendencia **creciente**, presentando la tasa más alta en el año 2015 con 13.31% y la tasa más baja se presentó en el año 2020 con 2.67%. Asimismo, en los delitos de homicidios la Provincia de Alto Amazonas en el año 2020 se encuentra en la Posición N° 135, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio inferior del listado de 195 provincias del país.

Tomando en consideración esta información, es posible destacar que la Provincia de Alto Amazonas no se encuentra entre las provincias más violentas del país. Sin embargo, la data recogida por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (2020), reportó que se pasó de una tasa de 4.19 para el 2014 a 7.79 al 2018, con una variación de 3.60, mostrando un crecimiento lineal, lento pero sostenido, y si la tasa sigue creciendo se corre el riesgo de llegar a niveles de violencia exponencial, visibilizando así una posible alerta y amenaza para la seguridad ciudadana, que podría expresarse en el aumento de la violencia en otro tipo de delitos cometidos y que podrían terminar en homicidios.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gráfico N° 11: Número de feminicidios en la provincia de alto amazonas, (2015-2021).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2015-2021).

Los feminicidios expresan la forma más extrema de las violencias ejercida de manera intencional contra las mujeres. El número de feminicidios en los años 2015-2021 la provincia de Alto Amazonas ha presentado una tendencia **creciente**, presentando el número más alto en los años 2016 y 2017 con 4 feminicidios, siendo el más bajo en los años 2018 y 2020 con 0.0%. Asimismo, en feminicidios la Provincia de Alto Amazonas en el año 2021 se encuentre en la Posición N° 9, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio superior del listado de 195 provincias del país.

Una gran proporción de los feminicidios (58.2%) han sido realizados por la ex pareja/ex conviviente, le sigue el 29.8% por la pareja/conviviente; es decir, el victimario por lo general fue la pareja/conviviente o ex pareja/ex conviviente, entre ambas categorías representan el 88% del total de casos. Por otra parte, las víctimas de feminicidio en su gran mayoría fluctúan entre los 18 y 39 años (70.3%), el hecho ocurre usualmente en la vivienda de la víctima o de ambos (82.4%), y el principal medio utilizado es el arma u objeto contundente que representan el 79.6%.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gráfico N° 12: Tasa de denuncias de violencia física contra la mujer e integrantes del grupo familiar por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de alto amazonas (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

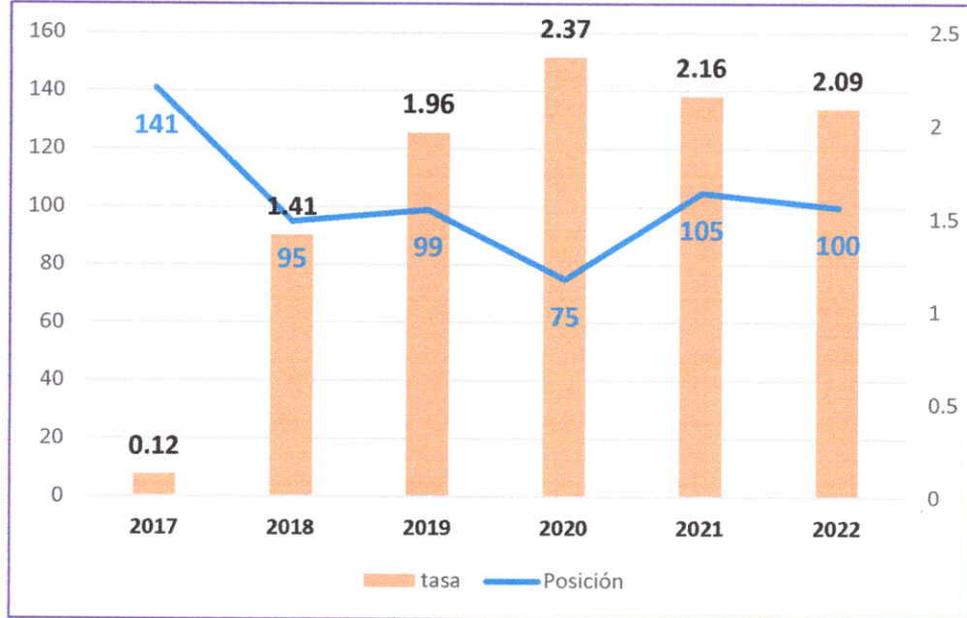


La violencia física contra la mujer, expresan la forma más extrema de las violencias ejercida de manera intencional contra las mujeres en situación de vulnerabilidad. La tasa de denuncias en los años 2017-2022 en la provincia de Alto Amazonas ha presentado una tendencia **creciente**, presentando la tasa más alta en los años 2020 y 2021 con 3.15 y 3.36 respectivamente y la tasa más baja en los años 2017 y 2018 con 0.04 y 0.45. Asimismo, en violencia física la Provincia de Alto Amazonas en el año 2022 se encuentra en la Posición N° 108, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio inferior del listado de 195 provincias del país.

Asimismo, según el señalado Programa Nacional AURORA, CEM-YURIMAGUAS, en el periodo de ENERO- OCTUBRE 2023, los casos reportados de violencia física presentados en la provincia de Alto Amazonas ascienden a 54 representando el (22.0%) de 152 casos reportados.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias de violencia psicológica contra la mujer e integrantes del grupo familiar por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de alto amazonas (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022)

La violencia psicológica contra la mujer, expresan la forma más extrema de las violencias ejercidas de manera intencional contra las mujeres en situación de vulnerabilidad. La tasa de denuncias entre los años 2017-2022 en la provincia de Alto Amazonas ha presentado una tendencia **creciente**, presentando la tasa más alta en los años 2020 y 2021 con 2.37 y 2.16 respectivamente y la tasa más baja en los años 2017 y 2018 con 0.12 y 1.41 Asimismo, en denuncias de violencia psicológica la Provincia de Alto Amazonas en el año 2022 se encuentre en la Posición N° 100, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio medio inferior del listado de 195 provincias del país.

Asimismo, según el señalado Programa Nacional AURORA, CEM-YURIMAGUAS, en el periodo de ENERO- OCTUBRE 2023, los casos reportados de violencia psicológica en la provincia de Alto Amazonas ascienden a 66 representando el (48%) de 152 casos reportados.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gráfico N° 14: Tasa de denuncias de violencia sexual contra la mujer e integrantes del grupo familiar por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia alto amazonas (2017-2022).



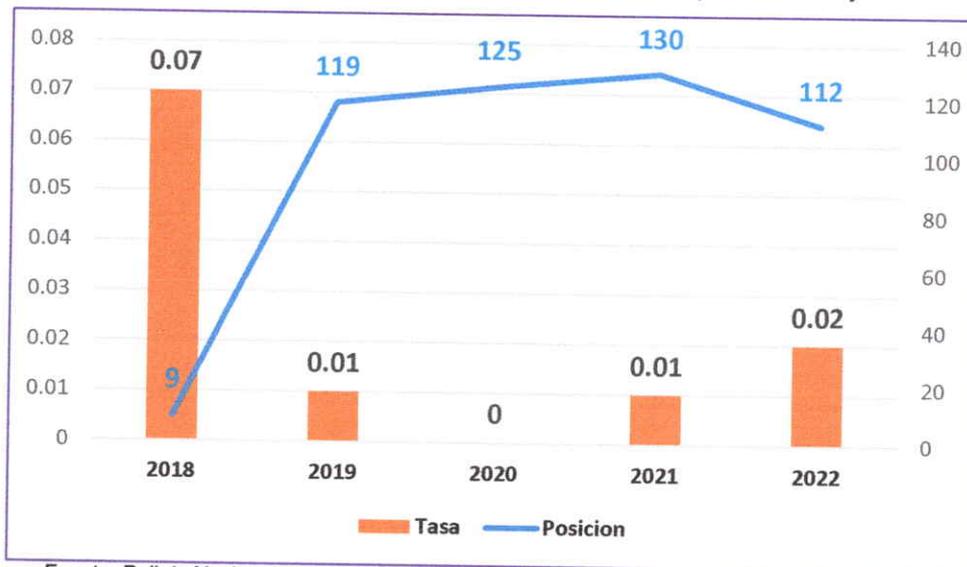
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La violencia sexual contra la mujer, expresan la forma más extrema de las violencias ejercidas contra las mujeres en situación de vulnerabilidad. La tasa de denuncias entre los años 2017-2022 en la provincia de Alto Amazonas ha presentado una tendencia **creciente**, presentando la tasa más alta en los años 2019 y 2020 con 4.5 y 4.2 respectivamente y la tasa más baja en los años 2017 y 2018 con 1.2 y 0.63. Asimismo, en denuncias de violencia sexual la Provincia de Alto Amazonas en el año 2022 se encuentra en la Posición N° 45, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio superior del listado de 195 provincias del país.

Asimismo, según el señalado Programa Nacional AURORA, CEM-YURIMAGUAS, en el periodo de ENERO- OCTUBRE 2023, los casos reportados de violencia sexual en la provincia de Alto Amazonas ascienden a 32 representando el 30 % de 152 casos reportados.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gráfico N° 15: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia de alto amazonas (2018-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.



La tasa de denuncias por secuestro entre los años 2018-2022 en la provincia de Alto Amazonas ha presentado una tendencia **creciente**, presentando la tasa más alta en el año 2018 con 0.07 por cada mil habitantes y la tasa más baja desde los años 2019 al 2022 ambas con 0.001. Asimismo, en denuncias por secuestro la Provincia de Alto Amazonas tuvo un ligero incremento de 0.02, encontrándose en la Posición N° 112, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio inferior del listado de 195 provincias del país.

Asimismo, el delito de secuestro es un hecho delictivo que tiene graves consecuencias, no solo para la víctima, sino también para su círculo familiar. Muchas de las personas que sobreviven al secuestro nunca se recuperan, y hay que considerar los efectos que tendrían en las familias de las víctimas y en la comunidad. Según el INEI, para el año 2019, a nivel nacional la tasa de secuestros fue de 19.6 víctimas por cada cien mil habitantes. En el periodo analizado, la tasa de secuestro registró el más alto valor en el año 2014 (33.5), luego se observa la mayor variación en el año 2018, año que descendió 12 puntos porcentuales.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gráfico N° 16: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia alto amazonas, (2018-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



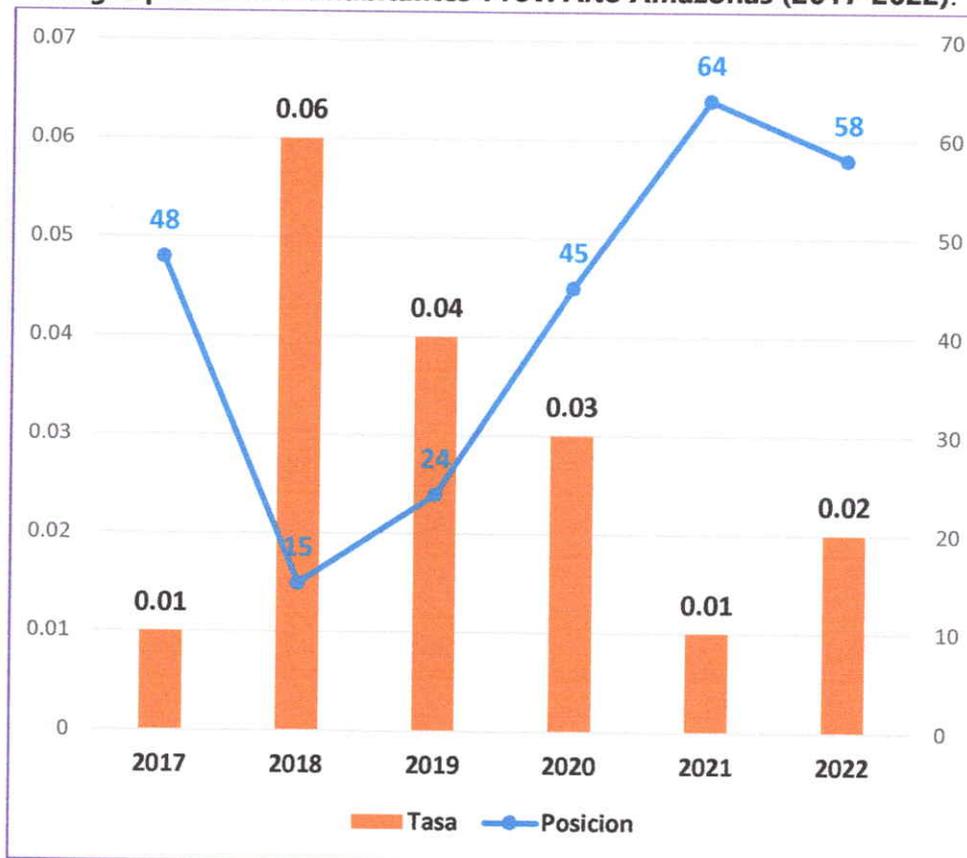
La tasa de denuncias por extorsión entre los años 2018-2022 en la provincia de Alto Amazonas ha presentado una línea de tendencia **creciente**, presentando la tasa más alta en el año 2022 con 0.02 y la tasa más baja con cero denuncias en el año 2021, después de haber mantenido en una línea regular con una tasa de 0.1% los años 2018-2020. Asimismo, en denuncias por extorsión la Provincia de Alto Amazonas en el año 2022 se encuentra en la Posición N° 136, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio inferior del listado de 195 provincias del país. Por otro lado, según la información reportada por el SIDPOL, indica que en el año 2019 en la provincia de Alto Amazonas se registraron 6 denuncias por extorsión, dicha cifra aumentó progresivamente para el año 2020, las provincias con mayor cantidad de denuncias por extorsión son: Maynas (7), Alto Amazonas (11), Por otro lado, las provincias con menor cantidad de denuncias son: Requena (2), putumayo (3).

Por lo general las víctimas reciben amenaza de muerte, en virtud del conocimiento de sus rutinas e ingresos por parte de los delincuentes, en la Provincia de Alto Amazonas, la economía y la sociedad, han cambiado y el delito de extorsión también. En el distrito capital de Yurimaguas ha sido levemente afectada por este fenómeno delictivo, ya se está evidenciando la modalidad de cobro de cupos individuales a transportistas, y que al convertirse en un negocio rentable empieza a expandirse.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gráfico N° 17: Tasa de denuncias por el delito de Micro comercialización de drogas por cada mil habitantes-Prov. Alto Amazonas (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

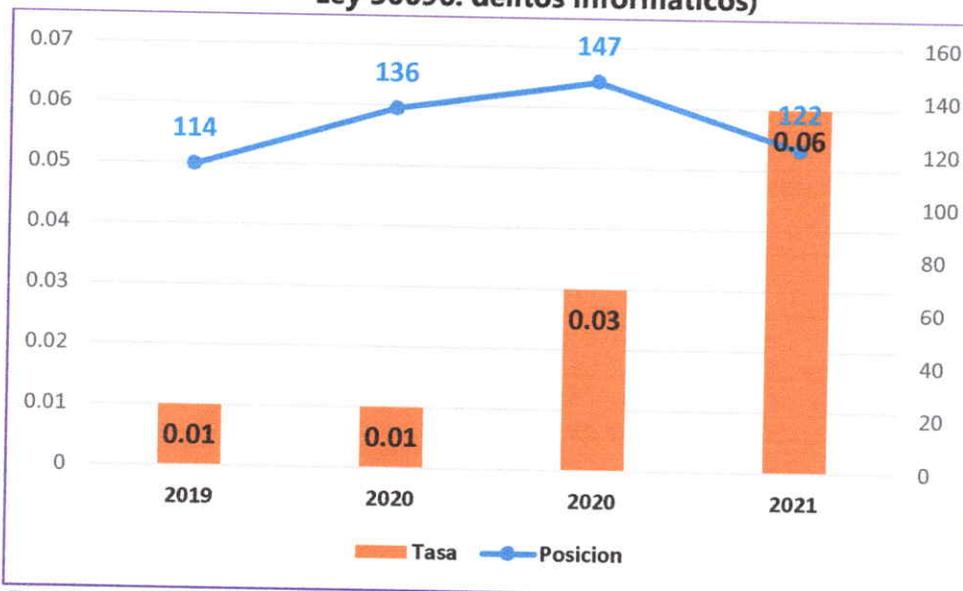
La tasa de denuncias por Micro comercialización entre los años 2017-2022 en la provincia de Alto Amazonas ha presentado una línea de tendencia **Decreciente**, presentando la tasa más alta en el año 2018 con 0.06 y las tasas más bajas en los años 2017 y 2021 ambas con 0.01 denuncias. Asimismo, en denuncias por extorsión la Provincia de Alto Amazonas en el año 2022 se encuentra en la Posición N° 58, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio superior del listado de 195 provincias del país.

Asimismo, en referencia a la micro comercialización de drogas, según los registros de Provincias y frentes policiales PNP, las cifras de personas detenidas desde el 2012 (50 personas) hasta el 2019 (12 personas) disminuyen progresivamente.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gráfico N° 18: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia alto amazonas 2019-2022 (Incorpora el tipo de Ley 30096: delitos informáticos)



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



Como se observa en el presente gráfico, la creciente dependencia del ciberespacio ha ampliado los escenarios propicios para los ciberdelincuentes. La tasa de denuncias por delitos informáticos entre los años 2019-2021 en la provincia de Alto Amazonas ha presentado una línea de tendencia **creciente**, presentando la tasa más alta en el año 2021 con 0.06 y las tasas más bajas en los años 2019 y 2020 ambas con 0.01 denuncias. Asimismo, en denuncias por delitos informáticos la Provincia de Alto Amazonas en el año 2021 se encuentra en la Posición N° 122, con relación al resto de provincias del país, posicionándose en el tercio medio inferior del listado de 195 provincias del país.

Asimismo, el OBNASEC indica que la cifra de denuncias por delitos informáticos en la Provincia de Alto Amazonas se ha quintuplicado del año 2014 al 2019, registrando un significativo crecimiento continuo, alcanzando su máximo valor en el año 2019, el cual asciende a 53 denuncias.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Gráfico N° 19 Denuncias registradas según tipo de delito informático 2019, Provincia de Alto Amazonas



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana 2019.



Según gráfico, podemos observar las denuncias por este tipo de delito, prevaleciendo las denuncias por el delito contra el patrimonio (18), de siguen las denuncias por el mal uso de las Tecnologías de Información (15), lo resto de denuncias se centran en delitos contra la fe pública (9), delitos sexuales contra la intimidad y libertad sexual (7) transacciones no autorizadas vía internet, casos de compras fraudulentas y clonación de tarjetas de crédito o débito.

Los delitos informáticos se encuentran tipificados por la Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos, modificada por la Ley N° 30171. En el artículo 8, menciona que los delitos informáticos contra el patrimonio se entienden como fraude informático, donde los delincuentes a través de las tecnologías de la información y de la comunicación sacan provecho ilícito en perjuicio de un tercero mediante el diseño, introducción, alteración, borrado, supresión, clonación de datos informáticos o cualquier interferencia o manipulación en el funcionamiento de un sistema informático. Este tipo de delito contra el patrimonio es el que más se presenta entre los ciberdelitos, debido al impacto económico, la frecuencia practica que caracteriza a su ejecución, y el crecimiento del comercio electrónico.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

A continuación, se muestran los hechos delictivos priorizados según la información estadísticas registradas en la provincia de Alto Amazonas.

Cuadro 10: Situación de los hechos delictivos-Provincia de Alto Amazonas, según ranking Nacional y tendencia estadística.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking Nacional	Tendencia estadística (puntaje) (b)
1	Feminicidios	9	creciente
2	Extorsión	136	Creciente
3	violencia escolar	82	creciente
4	Deserción escolar	7	decreciente
5	Pandillaje pernicioso	12	creciente
6	Violencia sexual contra la mujer e I.G.F (Ley 30364)	45	creciente
7	Secuestro	112	Creciente
8	Delitos informáticos	122	Creciente
9	Violencia psicológica contra la mujer e I.G.F (Ley 30364)	100	creciente
10	Homicidios	135	Creciente
11	Micro comercialización de drogas	58	decreciente
12	Contra el patrimonio (robo y hurtos y estafas)	88	creciente
13	Violencia física contra la mujer e I.G.F (Ley 30364)	108	Creciente

Fuente: ranking nacional. / Elaboración: secretaria técnica de seguridad ciudadana Alto Amazonas.

Cabe resaltar que la ubicación en el ranking nacional de priorización de hechos delictivos está determinada en la página del observatorio nacional de seguridad ciudadana (OBNASEC) en los “Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales”.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cuadro N° 11: Matriz de priorización de hechos delictivos de la Provincia Alto Amazonas, 2024.

N°	Hechos delictivos	Posición	Ubicación en el ranking Nacional (Puntaje a)	Tendencia estadística (Puntaje b)	Gravedad (Puntaje c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Contra el patrimonio (Robo y hurtos y estafas)	88	5	5	5	15
2	Violencia física contra la Mujer e I.G.F (Ley 30364)	108	3	5	5	13
3	Violencia psicológica contra la Mujer e I.G.F (Ley 30364)	100	3	5	3	11
4	Violencia sexual contra la Mujer e I.G.F (Ley 30364)	45	5	5	1	11
5	Micro comercialización de Drogas	58	5	3	1	9
6	Feminicidios	9	5	3	1	9
7	violencia escolar	82	3	3	1	7
8	Deserción escolar	7	5	3	1	7
9	Pandillaje pernicioso	12	5	1	1	7
10	Extorsión	136	3	1	1	5
11	Secuestro	112	1	1	1	3
12	Delitos informáticos	122	1	1	1	3
13	Homicidios	135	1	1	1	3

Fuente: elaboración propia-Secretaría Técnica del COPROSEC-AA



Según gráfico, la Secretaría Técnica, de acuerdo a la información obtenida por integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-Alto Amazonas (COPROSEC-AA) suma los puntajes totales, determinado cinco (5) hechos delictivos que serán considerados como los de mayor prioridad: Delitos Contra el patrimonio (Robo y hurtos y estafas), Violencia física, Psicológica y Sexual contra la mujer e integrantes del grupo familiar (Ley N° 30364) y Micro comercialización de Drogas, los mismos que encabezan la priorización de hechos delictivos, esta valoración está basada en el ranking nacional, tendencia y gravedad, con ello se establecerá las actividades estratégicas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

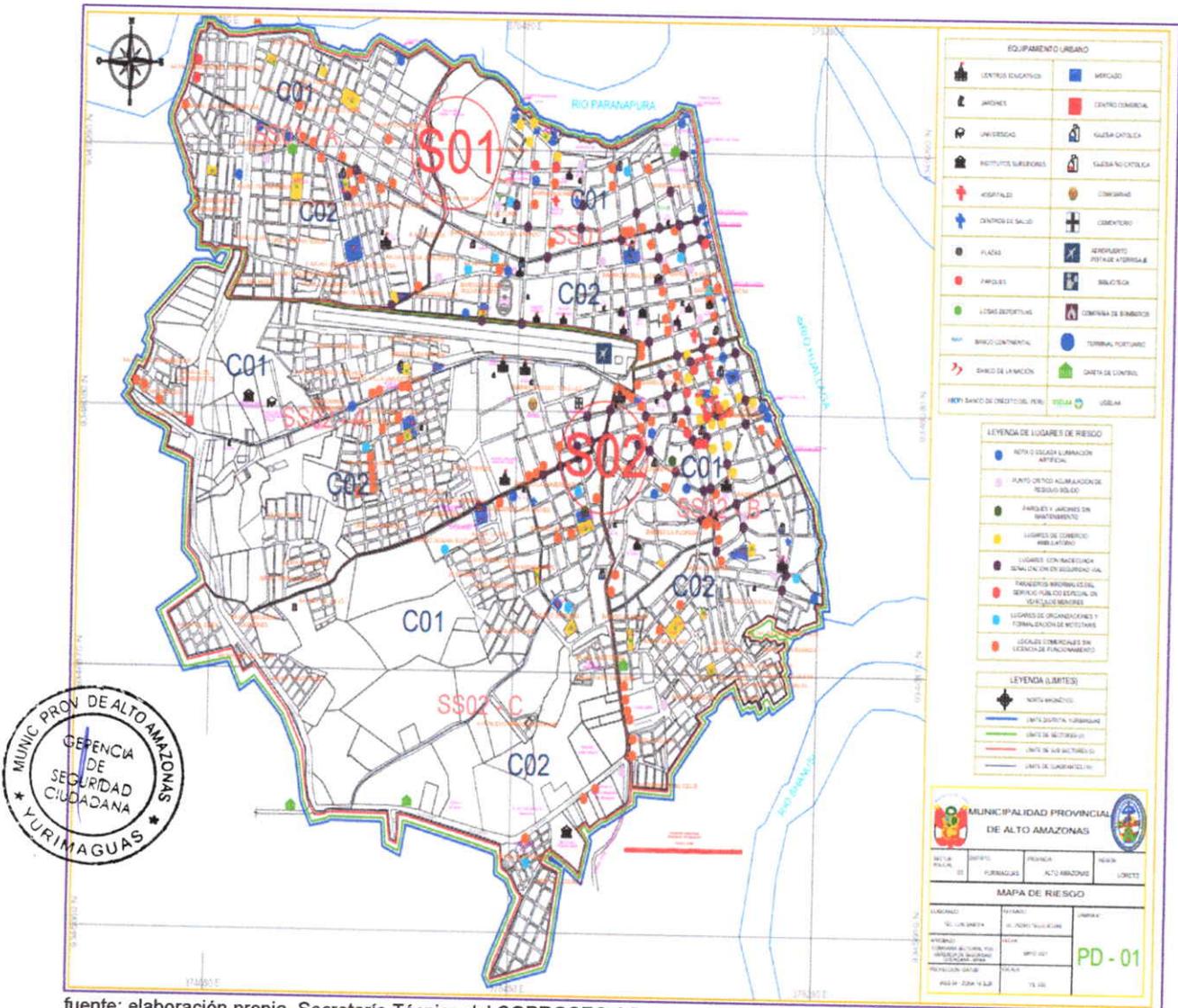
Cuadro 12: Valoración de los hechos delictivos

Ubicación en el ranking		Tendencia		Gravedad	
Intervalo	Valor	Categoría	Valor	Categoría	Valor
1 - 65	5	Creciente	5	Muy grave	5
66 - 130	3	Irregular	3	Grave	3
131 - a mas	1	Decreciente	1	Poco grave	1



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.6. Mapa de riesgo



fuentes: elaboración propia, Secretaría Técnica del COPROSEC-AA

Mapa de Riesgo, elaborado en coordinación con la Comisaría Sectorial PNP Yurimaguas e instituciones estatales, con información remitida de los puntos de mayor incidencia de riesgo, acorde a las disposiciones de la Resolución Ministerial N° 007-2019-IN del 03ENE2019, que aprueba la "Guía Metodológica para el Diseño de sectores del Mapa del Delito y Riesgo en la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú", diseño que contempla Sectores, Subsectores y Cuadrantes, con actualización Bimestral.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia

Cuadro N° 13: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la provincia de Alto Amazonas.

N°	Nombres y Apellidos	Instituciones integrantes	Correo	Teléfono
1	Bach. William Roy Saldaña Reyes	Alcaldía-MPAA	roy@saldanamail.com	980445952
2	Cmdte PNP. Roque Pación Zumaeta Marín	Comisaría Sectorial-Yurimaguas	---	932963975
3	Dra. Adelaida Bardales Abad	Ministerio Publico	---	942880882
4	Dra. Deysi Elizabeth Rojas Vásquez	Poder Judicial	---	920693533
5	Abg. José Gamboa Moreno	Defensoría Pública-AA	---	943935178
6	Dr. Abdiel Arévalo Saavedra	Red de Salud-AA	Titovargas_77@hotmail.com	945623470
7	Lic. Hugo Guzmán Valles	UGELAA- Yurimaguas	jervisparedes@gmail.com	493702332
8	Sra. Consuelo Chota Arirama	JUVESC- Provincial-PNP	consuelochotaarirama@gmail.com	969681472
9	Sr. Zósimo A. Tantas Herrera	Rondas Campesinas	---	925544045
10	Lic. Miriam Ayme Espinoza	CEM-Yurimaguas	ruth16042007@gmail.com	988173239
11	Lic. Girdler Torres Rodríguez	Alcalde Distrital de Lagunas	Comandoperico_61@outlook.com	952988161
12	Sr. Luis Nazario Peña Torres	Alcalde Distrital de Balsapuerto	williamtorresodar@gmail.com	968914173
13	Lic. Jefferson Lafaller Cornejo Madrid	Jefe Zonal Migraciones-Tarapoto	Jefferson_75@gmail.com	944654126

Fuente: Elaboración Propia, Secretaría Técnica del COPROSEC-AA



De acuerdo al artículo 22 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Alto Amazonas (COPROSEC-AA) está integrado por 13 instituciones, no obstante a efectos de multiplicar acciones y articular esfuerzos, en el marco de la ejecución plena de las actividades del presente plan, según la señalada norma y de acuerdo a la realidad particular de la jurisdicción de la Provincia de Alto Amazonas, con el voto aprobatorio de los miembros, se incorporará más representantes de otras entidades públicas y privadas, así como representantes de organizaciones sociales que se considere pertinente.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2.2. Capacidad operativa de las comisarías-Provincia Alto Amazonas

En la provincia de Alto Amazonas existen dos (2) comisarías Distritales básicas en toda su circunscripción territorial (PNP Yurimaguas y PNP Lagunas) y estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 14: Personal policial de Comisarias de la Provincia-Alto Amazonas

COMISARÍA SECTORIAL	COMISARIAS	EFFECTIVOS POLICIALES
PNP Yurimaguas	1	125
PNP Lagunas	1	20

Fuente: elaboración propia-Secretaría Técnica del COPROSEC-AA



Cuadro N° 15: Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia de Alto Amazonas, año 2023.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Comisarias Básicas	2	---
Cantidad de personal en comisarías básicas.	145	---
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	0	---
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1	---
Vehículos operativos en comisarías básicas de la provincia (Autos, Camionetas y Motos)	11	---
Comisarias básicas con internet adecuado.	1	---
Comisarias básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1	---
Comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno) a través de la OPC-PNP	2	---
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	19	---

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador “Porcentaje de acceso a sistemas de información” se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia

En la provincia de Alto Amazonas existen tres (3) municipalidades distritales con servicio de serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:



Cuadro N° 16: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la Provincia de Alto Amazonas, año 2023.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo en la Provincia de Alto Amazonas	Valor
Numero de Municipalidades	6
Total, de personal de serenazgo municipal.	50
Número de vehículos operativos	5
Número de radios.	0
Número de cámaras operativas.	2
Numero de infraestructura de vigilancia operativa	1
Numero de central de control de Operaciones (CCO)	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

Nota: Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

Según los gráficos precedentes, se puede observar las limitaciones de recursos humanos y logísticos en ambas instituciones (PNP y SERENAZGO), la cual se ve limitado su accionar para garantizar la seguridad en la Provincia con una estimación de 137114 habitantes, razón por la cual, a efectos de fortalecer la seguridad ciudadana, la municipalidad provincial-Alto Amazonas en beneficio del distrito de Yurimaguas, incorporará para el año 2024 más unidades móviles (Camionetas y Motocicletas) para el uso exclusivo de patrullaje Municipal (serenazgo) y el patrullaje local integrado e instalará cámaras de Videovigilancia de seguridad con identificación facial y cámaras de tránsito, con ello, se espera disminuir la tasa de incidencias delictivas y la percepción de inseguridad en la población.



3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

- Hacer de nuestra provincia Alto Amazonas un espacio seguro e inclusivo, habiéndose logrado la convivencia pacífica de su población y desarrollado sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social y Seguridad Ciudadana.



3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

- El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Alto Amazonas, desarrolla estrategias multisectoriales a fin de asegurar la reducción de los delitos y las violencias.
- El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Alto Amazonas, implementa acciones coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana.
- El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Alto Amazonas, establece mecanismos de intervención multisectorial para garantizar servicios de calidad orientados a reducir la incidencia delictiva.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.3. Consideraciones de la Matriz de actividades estratégicas

Objetivos estratégicos acorde objetivos prioritarios

Cada objetivo estratégico representa cada Objetivo Prioritario de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2022-IN.

Unidad de medida

La U.M es la establecida en el Plan Operativo Institucional (POI) para cada Actividad operativa o Tarea de la institución proponente, considerando que estas se convierten en Actividades Estratégicas del presente PAPSC

Responsable de la ejecución



Actividades estratégicas

Cada Actividad Estratégica (AE) guarda relación con una de las 17 Líneas de Acción propuestas en el Anexo VI de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC. En caso se presente una Línea de acción propuesta en el presente formato que no cuente con AE para el PAPSC que se esté formulando, se retira de la Matriz. Cada Actividad Estratégica (AE) tiene una institución responsable de su implementación, la cual elaborará un Informe sobre el cumplimiento de cada Actividad Estratégica (AE).

Líneas de acción

Las Actividades Estratégicas (AE) presentadas en esta línea de acción son transversales, las cuales no necesariamente deben estar incluidas en el POI de la Municipalidad Provincial como Actividades Operativas. En caso se presente una Línea de acción propuesta en el presente formato que no cuente con AE para el PAPSC que se esté formulando, se retira de esta Matriz. Por otra parte, puede resultar el caso que la Secretaría Técnica del COPROSEC proponga una nueva Línea de acción. Por otra parte, puede resultar el caso que la Secretaría Técnica del COPROSEC proponga una nueva Línea de acción, esta debe alinearse a uno de los Objetivos Estratégicos y no contravenir a los Enfoques Transversales de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana.



3.4. Objetivos contenidos en la Matriz de actividades estratégicas

Los objetivos prioritarios de la política multisectorial de seguridad ciudadana se convierten en los objetivos estratégicos del presente plan de acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027, los mismos que se detallan a continuación:

OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.



OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población (*este último abarca temas estrictamente policiales*)

En el marco de los objetivos estratégicos y las líneas de acción establecidas, el presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, está alineado al Plan Operativos Institucional (POI) de la municipalidad Provincial de Alto Amazonas y de cada institución del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-Alto Amazonas (COPROSEC-AA) respectivamente, con el fin de garantizar su viabilidad, ejecución y cumplimiento



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.5. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas del PAPSC 2024-2027.

Actividades Estratégicas		Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
			TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																							
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.		INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPAA/UGELAA
Erradicación del trabajo infantil.		INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPAA /PNP
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.		INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPAA /PNP
Capacitaciones técnico productivos para adolescentes y jóvenes.		INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPAA /UGELAA





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	MPAA /UGELAA
Prevención del consumo de drogas	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	MPAA /RED DE SALUD
Prevención y atención de la violencia escolar	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	UGELAA/MPAA /PNP
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	UGELAA/MPAA /PNP
Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	UGELAA/MPAA /PNP/MP
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																				
Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar,	PLAN / INF. EJECUCION	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP/MPAA





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Seguimiento de la implementación de los planes del CODISEC.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	MPAA /CODISEC
Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	ACTA	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MPAA
Asistencias técnicas a los CODISEC.	ASISTENCIA	1		1		2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1		1	2	MPAA /CODISEC
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana	ACTA	1				1	1			1	1			1	1				1	MPAA
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités	INFORME	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	2	1	1	6	MPAA
Elaborar y consolidar la Evaluación de desempeño de Integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	MPAA
Publicación PAPSC (página web institucional o link de publicación)	PUBLICACION N	1				1														MPAA



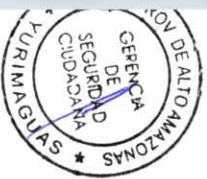


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPAA
Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de publicación)	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPAA
Formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los Comités de Seguridad Ciudadana	PLAN	1		1		2	1		1				1						2	MPAA
Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo (/Distrito Capital)	MAPA	1					1						1							MPAA
Elaborar y actualizar el Mapa de delito (Distrito capital)	MAPA	1					1						1							PNP
Ejecutar y consolidar las Consultas Pública y Rendición de cuentas realizadas por todos los gobiernos locales	ACTA	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	MPAA /PNP





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal

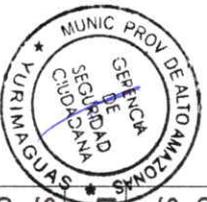
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	INFORME		1	1	2		1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	MPAA
Registro del serenazgo municipal.	INFORME		1	1	2		1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	MPAA
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	ACTA	3	3	3	12	3	3	3	12	3	3	3	3	3	12			12	MPAA /PNP

Línea de acción 6: Instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones (TIC's) para la seguridad ciudadana

Servicio Policial para la central de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación).	INFORME	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPAA /PNP
--	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----------

Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Observatorios provinciales de seguridad ciudadana.	CREACION/																		
	IMPLEMENTACION	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPAA
Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.	INFORME	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPAA /PNP





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
		TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL			
Línea de acción 8: Patrullaje																			
Elaboración del plan de patrullaje integrado.	PLAN	1				1	1			1	1			1	1		1	PNP	
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	PLAN	1				1	1			1	1			1	1		1	MPAA	
Ejecución del patrullaje policial por sector.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	PNP
Ejecución del patrullaje municipal.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	MPAA
Ejecución del patrullaje integrado.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	PNP





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**

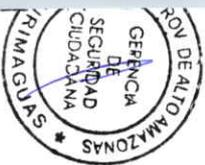


"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ejecución del patrullaje mixto. PNP, serenazgo y juntas vecinales)	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPAA
Ejecución de patrullaje sin fronteras.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	PNP/MPAA

Línea de acción 9: Espacios públicos seguros

Actualización y desarrollo de instrumentos de planificación urbana.	INFORME				1	1															1	1	MPAA
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	INFORME		1		1	2		1					1	2		1					1	2	MPAA
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	MPAA /PNP



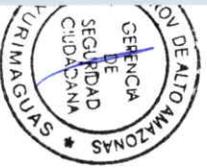


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.</p>	<p>INFORME</p>	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	<p>MP/PNP/ MPAA</p>
		1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	
<p>Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (Micro comercialización de drogas, prostitución).</p>	<p>OPERATIVO</p>	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	<p>MP/PNP/ MPAA</p>
<p>Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos</p>															
<p>Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.</p>	<p>OPERATIVO</p>	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	<p>MP/PNP/ MPAA</p>





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL		
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																		
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Ordenanza			1		1				1					1		1	MPAA
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campaña	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MPAA
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	Acciones Preventivas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MPAA
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	MPAA
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																		
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	INFORME				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP

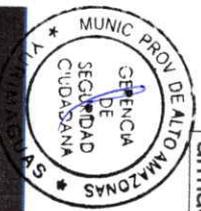


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPAA
	Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																			
Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	SALUD/MPAA
	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	MPAA
Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios																				
Investigación policial por la presunta comisión de un delito. (homicidios)	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	MP/PNP/PJ
	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	MP/PNP/PJ
Línea de acción 15: Control de armas																				
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	Campana	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	PNP/MPAA





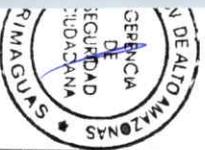
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución					
		TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL						
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																											
Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales)	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																											
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con campañas en trata de personas dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP/MPPAA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS



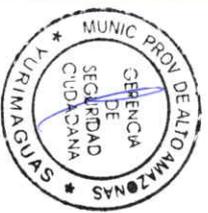
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.6. Matriz de actividades estratégicas nuevas

No se plantean actividades complementarias (nuevas)

Cuadro N° 11: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PAPSC

Objetivo Estratégico (...)	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		



3.7. Matriz de inversiones públicas

No se plantean actividades de inversiones publicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana de la Provincia.

Objetivo Estratégico (...)	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"





Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA N° 013-2023-MPAA-ST/COPROSEC

**ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS
PREDOMINANTES EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS**

Siendo las 10:30 horas del día viernes 15 del mes de setiembre del año 2023, en las instalaciones del auditorium del estadio Municipal- Yurimaguas: "Ricardo Cruzalegui Rojas", en sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Alto Amazonas, con la presencia de los miembros del comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, el Presidente del COPROSEC-AA da por iniciada la presente sesión .

Se dio lectura al punto de agenda: **Aprobación de la Matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes en la Provincia de Alto Amazonas**, por parte de los miembros del COPROSEC-AA, estando presente las autoridades:

Cuadro de participantes en la sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de hechos delictivos de la Provincia de Alto Amazonas.

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
1	BACH. WILLIAM ROY SALDAÑA REYES	PRESIDENTE	ALCALDÍA-MPAA
2	CMDTE PNP. ROQUE P. ZUMAETA MARIN.	MIEMBRO	COMISARÍA SECTORIAL-YGS
3	DRA. ADELAIDA BARDALEZ ABAD	MIEMBRO	MINISTERIO PUBLICO
4	DRA. DEYSI ELIZABETH ROJÁS VÁSQUEZ.	MIEMBRO	PODER JUDICIAL
5	ABG. JOSE GAMBOA MORENO	MIEMBRO	DEFENSORÍA PUBLICA-AA
6	Dr. ABDIEL AREVALO SAAVEDRA	MIEMBRO	RED DE SALUD-AA
7	LIC. HUGO GUZMÁN VALLES	MIEMBRO	UGEL-AA- YURIMAGUAS
8	SRA. CONSUELO CHOTA ARIRAMA	MIEMBRO	JUVESC- PROVINCIAL-PNP
9	SR. ZÓSIMO A. TANTAS HERRERA	MIEMBRO	RONDAS CAMPESINAS
10	LIC. MIRIAM AYME ESPINOZA	MIEMBRO	CEM-YURIMAGUAS
11	LIC. GIRDLER TORRES RODRIGUEZ	MIEMBRO	ALCALDE DISTRITO-LAGUNAS
12	SR. LUIS NAZARIO PEÑA TORRES	MIEMBRO	ALCALDE DISTRITO-BALSAPUERTO
13	LIC. JEFFERSON LAFALLER CORNEJO MADRID	MIEMBRO	MIGRACIONES



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Una vez leído y revisado la Propuesta de la Matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes en la Provincia de Alto Amazonas, en el marco de la formulación del Plan de Acción Provincial de seguridad ciudadana 2024-2027 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del COPROSEC por unanimidad aprueban la Propuesta de la Matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes en la Provincia de Alto Amazonas, determinando cinco (5) principales hechos delictivos con mayor puntuación, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Alto Amazonas.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de Priorización de hechos delictivos de la Provincia de Alto Amazonas, acordada en la presente sesión del comité de seguridad ciudadana.

Cuadro de la Matriz de priorización de hechos delictivos de la Provincia de Alto Amazonas 2024-2027

N°	Hechos delictivos	Posición	Ubicación en el ranking Nacional (Puntaje a)	Tendencia estadística (Puntaje b)	Gravedad (Puntaje c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Contra el patrimonio (Robo y hurtos y estafas)	88	5	5	5	15
2	Violencia física contra la Mujer e I.G.F (Ley 30364)	108	3	5	5	13
3	Violencia psicológica contra la Mujer e I.G.F (Ley 30364)	100	3	5	3	11
4	Violencia sexual contra la Mujer e I.G.F (Ley 30364)	45	5	5	1	11
5	Micro comercialización de Drogas	58	5	3	1	9
6	Feminicidios	9	5	3	1	9
7	violencia escolar	82	3	3	1	7
8	Deserción escolar	7	5	3	1	7
9	Pandillaje pernicioso	12	5	1	1	7
10	Extorsión	136	3	1	1	5
11	Secuestro	112	1	1	1	3
12	Delitos informáticos	122	1	1	1	3
13	Homicidios	135	1	1	1	3



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sin más que tratar, siendo las 12:12 pm horas, se dio por concluida la presente sesión del Comité, firmando los presentes el contenido del acta por duplicado en señal de conformidad.

[Handwritten signature]



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

BACH. WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
Presidente COPROSEC-AA

[Handwritten signature]

CMDTE PNP. ROQUE P. ZUMAETA MARIN
Comisaría Sectorial-Ygs/Miembro

Roque P. ZUMAETA MARIN
COMANDANTE PNP
COMISARIO SECTORIAL YURIMAGUAS



HUGO GUZMAN VALDES
LIC. HUGO GUZMAN VALDES
DIRECTOR DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE
ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

Dra. ADELAIDA BARDALEZ ABAD
Fiscal Prov. Coordinador/Miembro



GOBIERNO REGIONAL DEL LORETO
DISPOSICION DIRECTORAL N.º 001-2017-GR/LOR
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL ALTO AMAZONAS

M.C. ABDIEL E. AREVALO SAAVEDRA
DIRECTOR RED DE SALUD-AA

DR. ABDIEL AREVALO SAAVEDRA
Director Red de Salud-AA/Miembro

DRA. DEYSI ELIZABETH ROJAS VÁSQUEZ
Poder Judicial

ELIZABETH VÁSQUEZ ROJAS
JUZGADO DE FAMILIA PERMANENTE
ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS
JJVVSC

CONSUELO CHOTA ARIRAMA
COORDINADORA PROVINCIAL - YURIMAGUAS
DNI: 96693781

SRA. CONSUELO CHOTA ARIRAMA
Coord. Prov. JUVESC/Miembro

LIC. GIRDLER TORRES RODRIGUEZ
Alcalde Distrital Lagunas/Miembro

ABG. JOSE GAMBOA MORENO
Defensoría Pública-AA/Miembro

MIMP
PROGRAMA NACIONAL AURORA
CEM - YURIMAGUAS

LIC. MIRIAM AYME ESPINOZA
CEM-YGS/Miembro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



[Signature]
ZÓSIMO ARQUÍMEDES TANTAS HERRERA
CONSULTOR

ZÓSIMO ARQUÍMEDES TANTAS HERRERA
M.C.C-Rondas Campesinas/Miembro

SR. LUIS NAZARIO PEÑA TORRES
Alcalde Distrital de Balsapuerto

[Signature]
JEFFERSON LAPALLER CORNEJO MADRID
JEFE ZONAL MIGRACIONES

Lic. JEFFERSON LAPALLER CORNEJO MADRID
Jefe Zonal Migraciones-Tarapoto





ACTA N° 015-2023-MPAA-ST/COPROSEC

**ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023-2027.**

Siendo las 10:30 horas del día martes 21 del mes noviembre del año 2023, en las instalaciones del auditorium del estadio Municipal- Yurimaguas: "Ricardo Cruzalegui Rojas", en sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Alto Amazonas, con la presencia de los miembros del comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, el Presidente del COPROSEC-AA da por iniciada la presente sesión .

Se dio lectura al punto de agenda: **Validación de la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Alto Amazonas**, departamento de Loreto, correspondiente al periodo 2024-2027. por parte de los miembros del COPROSEC-AA, estando presente las autoridades:

Cuadro, de participantes en la sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para la Validación de la propuesta del PAPSC.

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCION
1	BACH. WILLIAM ROY SALDAÑA REYES	PRESIDENTE	ALCALDÍA-MPAA
2	CMDTE PNP. ROQUE P. ZUMAETA MARIN.	MIEMBRO	COMISARÍA SECTORIAL-YGS
3	DRA. ADELAIDA BARDALEZ ABAD	MIEMBRO	MINISTERIO PUBLICO
4	DRA. DEYSI ELIZABETH ROJÁS VÁSQUEZ.	MIEMBRO	PODER JUDICIAL
5	ABG. JOSE GAMBOA MORENO	MIEMBRO	DEFENSORÍA PUBLICA-AA
6	Dr. ABDIEL AREVALO SAAVEDRA	MIEMBRO	RED DE SALUD-AA
7	LIC. HUGO GUZMÁN VALLES	MIEMBRO	UGEL-AA- YURIMAGUAS
8	SRA. CONSUELO CHOTA ARIRAMA	MIEMBRO	JUVESC- PROVINCIAL-PNP
9	SR. ZÓSIMO A. TANTAS HERRERA	MIEMBRO	RONDAS CAMPESINAS
10	LIC. MIRIAM AYME ESPINOZA	MIEMBRO	CEM-YURIMAGUAS
11	LIC. GIRDLER TORRES RODRIGUEZ	MIEMBRO	ALCALDE DISTRITO-LAGUNAS
12	SR. LUIS NAZARIO PEÑA TORRES	MIEMBRO	ALCALDE DISTRITO-BALSAPUERTO
13	LIC. JEFFERSON LAFALLER CORNEJO MADRID	MIEMBRO	MIGRACIONES

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Alto Amazonas, correspondiente al periodo 2024-2027 con actualización anual; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**



Año de la unidad, la paz y el desarrollo

correspondiente, los integrantes del COPROSEC corroboran mediante la Matriz de corroboración del PAPSC, sus contenidos. Posteriormente, el COPROSEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de seguridad ciudadana de la provincia de Alto Amazonas, el cual deberá ser emitido al Concejo Municipal Provincial para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Provincial.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Alto Amazonas, acordada en la presente sesión del comité de seguridad ciudadana.

Matriz de corroboración de contenidos de la validación del Plan de Acción provincial de Seguridad Ciudadana, Alto Amazonas 2024-2027.

Criterios	Cumple (Sí / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-B: Formato del Plan de Acción provincial de seguridad ciudadana (PAPSC) de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SÍ	El Diagnóstico del Plan de Acción provincial de seguridad ciudadana (PAPSC) fue remitido al correo de cada integrante del COPROSEC Alto Amazonas, el día 18 de agosto 2023
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos de la Provincia de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-B: de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SÍ	Se realizó la sesión ordinaria con los integrantes del comité Provincial de Seguridad Ciudadana, el día 15 de octubre del 2023, priorizándose los hechos delictivos de la Provincia.
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana según los establecido en el Anexo III-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SÍ	En el Plan se han identificado a las instituciones integrantes del COPROSEC Alto Amazonas y a sus representantes, que se constituyen en tomadores de decisiones en seguridad ciudadana. Se ha identificado la capacidad operativa de las comisarias básicas y la capacidad operativa del servicio de serenazgo Municipal en la Provincia.
Se ha establecido la Situación futura deseada respetando la metodología del Anexo III-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SÍ	Teniendo en cuenta la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y el diagnostico del Plan, se ha estimado la situación futura deseada al año 2027



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS



Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del COPROSEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SÍ	Se realizó una reunión virtual (Zoom), el día 03 de octubre del 2023, con los integrantes del COPROSEC Alto Amazonas, referida a la elaboración del Marco Estratégico del Plan.
Las Actividades Estratégicas (AE) están establecidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el COPROSEC	SÍ	Establecidas para el PERIODO 2022-2024: AEI.06.01 Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal implementado de la provincia AEI.06.03 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia OEI. 06. Reducir los índices de inseguridad en la Provincia de Alto Amazonas
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	SÍ	Las actividades estratégicas (AE) presentan concordancia con la PNMSC 2030 y coadyuvan al cumplimiento de los objetivos prioritarios, líneas de acción, y servicios estratégicos.
Se ha elaborado la Matriz de Actividades Estratégicas Nuevas.	SÍ	No se han considerado actividades estratégicas nuevas, las cuales se irán incorporando en el PAPSC, en el mediano plazo, de resultar pertinente, y de contar con los recursos presupuestarios necesarios
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	SÍ	No se han elaborado matriz de Inversiones Públicas, al no disponer de recursos presupuestarios para la programación de inversión pública, debido a que a nivel de gobierno Provincial de Alto Amazonas se ha priorizado la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión pública comprometidos en ejercicios anteriores y la ejecución de obras prioritarias para atender las emergencias ocasionadas por los fenómenos naturales.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sin más que tratar, siendo las 12:12 pm horas, se dio por concluida la presente sesión del Comité, firmando los presentes el contenido del acta por duplicado en señal de conformidad.



.....
WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
.....

BACH. WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
Presidente COPROSEC-AA



.....
Dra. ADELAIDA BARDALEZ ABAD
Fiscal Prov. Coordinador/Miembro



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - LORETO
DIRECCION DE SALUD DEL ALTO AMAZONAS
.....
M.C. ABDIEL AREVALO SAAVEDRA
DIRECTOR ESCUDO
.....

DR. ABDIEL AREVALO SAAVEDRA
Director Red de Salud-AA/Miembro

.....
LIC. GIRDLER TORRES RODRIGUEZ
Alcalde Distrital Lagunas/Miembro

.....
ZÓSIMO ARQUÍMEDES TANTAS HERRERA
M.C.C-Rondas Campesinas/Miembro

.....
CMDTE PNP. ROQUE P. ZUMAETA MARIN
Comisaría Sectorial-Ygs/Miembro



.....
PROF. HUGO SUZMAN VALLES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
DIFUSION Y EDUCACION LOCAL DE
ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS
Sector UGEL-AA, Miembro

.....
Jean Carlo Santi Melendez
INSPECTOR DE MIGRACIONES
.....
JEFATURA ZONAL-TARAPOTO
.....
Lic. JEFFERSON CORNEJO MADRID
Jefe Zonal Migraciones-Tarapoto



.....
SRA. CONSUELO CHOTA ARIRAMA
Coord. Provincial, JUVESC



.....
LIC. MIRIAM AYME ESPINOZA
CEM-YGS/Miembro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS



Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE SAN MARTIN

ELIZABETH ROJAS
JUEZ PROMOTORA

DRA. DEYSI ELIZABETH ROJÁS VÁSQUEZ
Poder Judicial

SR. LUIS NAZARIO PEÑA TORRES
Alcalde Distrital de Balsapuerto

ABG. JOSE GAMBOA MORENO
Defensoría Pública-AA/Miembro





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO AMAZONAS**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2. Ordenanza Provincial que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

